

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas
Órgano y defensor de los intereses agrícolas e Industriales del país.

DIRECTOR-PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem;
año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR-GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

El día 21 fué el cuarto aniversario del insigne hombre público y Director de esta Revista Excmo. Sr. D. Juan Francisco Gascón, fecha ésta inolvidable para todos los agricultores españoles, porque con él perdieron el más ferviente defensor de sus intereses y el apóstol de la agricultura española, porque a su engrandecimiento y máxima prosperidad consagró su claro y excepcional talento, su voluntad de hierro y el amor inmenso que por esta rama de la producción nacional sintió.
La Redacción, una vez más, reitera su pésame y la más fiel expresión de sus sentimientos por aquella irreplaceable pérdida a su distinguida familia.

Otra vez los aceites de semilla

De nuevo aparece en el horizonte agrario esa plaga, peor aún que la de la langosta, llamada aceites de semilla.
Realizada y fracasada que fué la minúscula y teatral Asamblea de semilleros, parecía que el desengaño había destruido ante la razón y la justicia de la causa de los olivereros, habían desistido de todo intento de resurgimiento, pero no fué así. De los trabajos a la luz pública se fueron a los de zapa, y aquella luz siguió las más discretas de las tinieblas. Pero estos esfuerzos solo boche tuvieron que llegar a un momento en que los olivereros se enteraron de estas maniobras, y hoy da la voz de alarma la Cámara Agrícola de Jaén, denunciando al Gobierno la llegada al puerto de Valencia de un vapor con el completo de tan «practicadas» semillas, y con el visado Consular, con fecha posterior al 8 de Junio, día en que se

publicó el Real decreto prohibiendo la importación.
Los semilleros intentan conseguir del Gobierno una autorización para la entrada de esta enorme cantidad de cacahuet.
Ni la más ligera duda tienen los agricultores de que el Real decreto que se publicó con el único objeto de venir a reparar una gran injusticia y de evitar perjuicios de enorme consideración con grave quebranto para la olivicultura nacional no se vulnerara ni una letra.
Tenemos fe en el Gobierno que dictó aquel Real decreto, y confiamos en la defensa que de nuestros intereses haga el dignísimo Presidente de la Asociación Nacional de Oliveros de España Excmo. Sr. Marqués de Viana, que en todo momento supo velar por la riqueza oliverera, que es defensor del patrimonio nacional.

VÉLEZ.

Desahucios por progresos agrícolas?

Creada la Dirección General de Acción Social Agraria, parece que recibirán impulso definitivo las reformas tendientes a regular con normas nuevas las relaciones jurídicas del campo.
Abierto aún el período de información pública sobre contrato de arrendamiento agrícola, conviene insistir en un punto que estrañamente fué una anticipación, quizá perturbadora, de las leyes futuras. Nos referimos al Real decreto de 6 del pasado Mayo, que es muy importante por las radicales modificaciones que introduce en nuestra legislación y por las consecuencias que puede tener en lo que se refiere a los contratos de arrendamiento de fincas rústicas.
Se apoyó el Real decreto, como en su principal fundamento, en evitar las lamentables consecuencias que por una interpretación excesivamente restringida de la causa tercera del artículo 1.569 del Código Civil, pudieran producirse en orden al progreso agrícola de nuestra patria.
En el artículo indicado del Código Civil, se establecen las causas que dan lugar al desahucio, y entre ellas aparece la tercera, que dice así: «Infracción de cualquiera de las condiciones estipuladas en el contrato». Especialmente se refiere el Decreto a la condición generalmente establecida en los contratos de arrendamiento, consignando la obligación por parte del arrendatario de usar de la casa arrendada, según uso y costumbre de la tierra. Se estima que la simple experimentación agrícola de los métodos de cultivo aconsejados por la ciencia agronómica... que no puede causar perjuicio a la tierra... se presta a utilizar el hecho como causa bastante de desahucio de los arrendatarios experimentadores, es decir, de los más estudiosos y amantes de la intensificación y modernización de la industria agrícola, en perjuicio de la producción nacional.
En los artículos primero y segundo del Decreto se establece que no se considerarán incumplimientos de contrato las experiencias, en cualquier escala, que se realicen con fines de demostración de los modernos sistemas de cultivo, y que asimismo no será causa de desahucio por incumplimiento de contrato la adopción de nuevas rotaciones de cultivos adoptadas agrónicamente en sustitución de los sistemas tradicionales.
Entendemos que los experimentos agrícolas y los progresos en los métodos de cultivo no son generalmente realizados por los arrendatarios o colonos, sino por los propie-

tarios, que, además de ser terratenientes, cuentan con dinero suficiente para atender a los grandes gastos que esas experiencias exigen. Esta es la realidad, y cuando hay algún arrendatario que procede en la forma supuesta en el Decreto, no existe propietario alguno que lo desahucie, porque todas esas mejoras de cultivo, a la postre, redundan en beneficio de la finca, ya que al término del arriendo, si han dado buen resultado, subirá el precio o merced del mismo, y si no dieran buen resultado, tampoco le preocupará al arrendador, porque no seguirá haciendo esas pruebas o experiencias el arrendatario. Así ocurre. Pero en el artículo primero se dice que en cualquier escala que se realicen esas experiencias no se considerarán incumplimiento de contrato, y esto es grave, ya que con ello se vulneran los principios de libertad de contratación y se impone la voluntad de uno de los contratantes sobre la del otro, quedando al arbitrio de uno de ellos el cumplimiento del contrato, prescindiendo de las obligaciones libremente contraídas. En este caso, y dispuestos a derogar las disposiciones del Código Civil, que no citamos por ser de todos conocidas, justo y procedente sería también haber establecido que cuando el dueño arrendador de la finca quisiera realizar esos experimentos pudiera exigir del arrendatario que hiciera las experiencias, o que diera por rescindido el contrato para efectuarlas él, en caso de negarse a hacerlas el arrendatario; es decir, que ese derecho o facultad establecido en el Real decreto fuese recíproco para los dos contratantes, y pudieran usar de él lo mismo el arrendatario que el arrendador.
Por otra parte, no hay que olvidar que cuando esos métodos nuevos de cultivo estén admitidos por la práctica, habrán de considerarse como uso y costumbre, y será otra vez procedente el establecer esa condición en los contratos. Por el contrario, mientras en la práctica, no sean admitidas esas nuevas rotaciones, habrá que considerar todos esos métodos nuevos, como experiencias, como experimentos, es decir, como meras pruebas, y en tal concepto no deberán hacerse en toda la finca, sino en parte, porque al establecerse en la totalidad, ya es un nuevo método contrario al pactado. Las experiencias, o mejor dicho, los experimentos, son, como su etimología indica (*experimentum*, derivativo de *experiri*, ensayar, experimentar), ensayos pruebas, y de aquí que no parezca apropiada ni procedente la expresión empleada en el Decreto al establecer que, en cualquier escala en que se realicen las experiencias no darán lugar a desahucio. Limitadas las experiencias, encontraríamos justificado que no dieran lugar

al desahucio; pero haciéndolas en cualquier escala, nos parece un abuso del Poder.

Además, el temor de que una interpretación restringida de la causa tercera del artículo 1.569 del Código Civil pueda producir lamentables consecuencias para el progreso agrícola, es infundado, pues según doctrina del Tribunal Supremo, contenida en sus sentencias de 7 de Enero de 1902 y 8 de Julio de 1906, entre otras, esa causa se interpreta con gran amplitud en beneficio del arrendatario, y no se dió lugar a los desahucios, aun habiéndose infringido una condición del contrato.
Entendemos también que esas modificaciones a la legislación común introducidas por el Decreto pudieran haberse establecido para los nuevos contratos de arrendamiento, con carácter recíproco para sus contratantes, y aun si se quiere obligatorio, pero no debió nunca establecerse esa modificación para los contratos hoy vigentes. En los contratos que se otorgan en lo sucesivo ya tendremos buen cuidado los arrendadores de estipular condiciones legales, válidas y eficaces, que impidan abusos del arrendatario por esta causa, incluso declarando ellos que renuncian a los beneficios del Real decreto y fijando también la extensión de la finca que pueda dedicarse a experimentos, experiencias o pruebas. Yo tengo arrendadas las fincas con una rotación que permite que la cuarta parte pueda ser aprovechada para pastos por el ganado lanar, y si por acaso se les ocurriese a mis arrendatarios establecer el método de Arana, tendría yo que vender el ganado, porque no contaría con pastos suficientes para mantenerlo. ¿Sería esto justo para mí, ni siquiera conveniente para el interés público? Pues así puede ocurrir con arreglo a lo establecido en el Decreto, que, aunque con carácter transitorio, no compensa por los perjuicios y los trastornos que en general ha de ocasionar.
Cada día se aprecia más la necesidad de la publicación del prometido Código rural, en el cual de modo permanente y adecuado se establezcan reglas justas y equitativas que impidan la promulgación de disposiciones aisladas y contradictorias, que, cual la comentada, más parecen dictadas para resolver alguna difícil situación particular que para la generalidad de los casos.

JOSÉ ATARD.

El Congreso Nacional del trigo.

Temas e iniciativas.
El Comité ejecutivo encargado por la Comisión organizadora, de los primeros trabajos para la realización de aquella transcendental Asamblea, sigue recibiendo adhesiones y, con éstas, multitud de iniciativas e ideas referentes unas al problema total de la producción, circulación y consumo del trigo, objeto del Congreso, y otras a algunos de los numerosos problemas secundarios que en aquel se contienen.
Porque bien sabido es que el estudio a fondo del problema del trigo, implica el de toda la agricultura de las regiones cerealistas, con sus diversos cultivos complementarios, la ganadería y graves temas jurídicos y sociales que atañen a la propiedad de la tierra y de los elementos de producción, al régimen de arriendo en todas sus múltiples modalidades y a los métodos y condiciones técnicas y económicos del trabajo. Quien pretendiera estudiar el problema del trigo, ciñéndose únicamente a lo que al preciado cereal toca directa e inmediatamente, habría limitado de tal modo el campo de su estudio, que dejaría ausentes factores decisivos y no lograría su labor el resultado perseguido.
Entendiéndolo así, por su amplia y justa visión de las realidades campesinas, los iniciadores del proyectado Congreso, y muy especialmente quienes tienen sobre sí la carga de organizarle, han dado a la iniciativa toda la extensión necesaria y posible.
Y estos días, al recibir las adhesiones, recogen con avidez y clasifican con método cuantas indicaciones acompañan a aquéllas sobre los temas que los trabajos del Congreso han de abarcar.
De las notas—que la amabilidad del vocal del Comité, D. Alfredo Escribano, Presidente de la Cámara de Comercio, nos permitió tomar en nuestra reciente entrevista—se deduce el interés vivo que el anuncio del Congreso ha despertado en toda España y la innumerable diversidad

de los asuntos que se han de ofrecer al estudio de los congresistas.

Hay algunas que aspiran a la totalidad del problema; como la siguiente con que contribuye, inteligentemente, el Sindicato Central de Aragón de A. A. C., entidad de importancia y arraigo en aquella feraz región.
He aquí lo que a su juicio puede ser la Asamblea proyectada:

- «Objeto del Congreso del trigo: Encontrar los medios para que España, permanentemente, produzca todo el trigo que para su consumo necesita; y encontrar las variedades de trigo que mejor respondan a las exigencias de los mercados nacionales y sean más productivas y resistentes a la sequía y enfermedades.
- Temas: A. Producción del trigo: I. Aumento de la producción por la mejora en los procedimientos culturales. (Preparación de las tierras, alternativas, abonos, selección de semillas, cuidados culturales, nuevos métodos de cultivo, etc.) II. Los trigos actualmente cultivados en España; características y cualidades de los mismos. III. Mejora de las variedades de trigo existentes en España. IV. Obtención de nuevas variedades. V. Investigación sobre los mejores trigos en el doble aspecto de rendimiento y cualidades molineras y panaderas. VI. Selección de semillas. VII. Comercio de semillas. VIII. Estadísticas. IX. Condiciones económicas de la producción de trigo en España.
- B. Industrias de transformación: I. Los trigos desde el punto de vista industrial. II. La molinería y la exportación; posibilidades y régimen económico. III. Exigencias de los consumidores, según las regiones, y medios de satisfacerlas. IV. Relaciones entre el precio del trigo, de la harina y del pan.

- C. Comercio del trigo: I. El comercio interior del trigo y sus derivados. II. Los países del mundo exportadores de trigo; estudio de sus relaciones con España. III. Mecanismo y papel regulador de los mercados regionales del trigo. IV. Transporte del trigo (tarifas ferroviarias, primas, etc.) V. Almacenes colectivos de ventas; paneras sindicales; fábricas de harinas y panaderías cooperativas.
- Todos los problemas secundarios pueden quedar comprendidos en este metódico cuestionario; pero es evidente que hay algunos trascendentes—de carácter jurídico y social, especialmente—que no hallan en sus temas acomodo suficientemente holgado para su importancia.

De cómo el problema del trigo no es—como demasiadas gentes creen—asunto que interesa solo a los labradores, es muestra—entre otras muchas, de entidades no agrícolas ni agrarias—la siguiente calurosa y razonada adhesión de la Cámara de Comercio de Burgos:
«Con singular complacencia—dice—hemos leído la circular que adjunta, dándonos a conocer la feliz iniciativa de celebrar en esa ciudad querida, para el año venidero, el Primer Congreso Nacional del Trigo.
«Problema es que, como todo lo fundamental en el orden de las subsistencias y de la nacional economía, merece la atención esmerada de cuantos estimen en algo la prosperidad nacional y especialmente de los que consumen sus energías en el mundo de los negocios, Burgos, provincia eminentemente cerealista, siente muy de cerca la apremiante necesidad de que se aborden de una vez y con carácter de estabilidad, las complejas cuestiones que el problema abarca, y por eso sabe apreciar en todo su valor el acierto de la idea.
«Ociosos nos parece advertir que esta Corporación cooperará con decidido afán y perseverante esfuerzo al éxito y positivo resultando del proyectado Congreso, y que quedamos a sus gratas órdenes para bajar en el puesto y misión que se nos asigne».

Pareja con ésta, de la hermosa ciudad «cabeza de Castilla»—y corazón también—es la de otra corporación tampoco agrícola, ni agraria: el Ayuntamiento de Santa María de Nieva.

Véase cómo se expresa esta corporación de la ilustre villa segoviana:

«Son tanto y tan importantes los temas que abarca (el problema del trigo), que sería demasiado extenso ocuparse de todos, por lo que nos limitamos a llamar la atención sobre los particulares siguientes:
«Cómo dice con acierto la circular, en la guerra europea quedó demostrado que no basta tener muchos cañones si falta la resistencia económica en sus aspectos, y principalmente el de la alimentación de personas y ganados, porque un caballo bien ensillado y su ginete armado hasta los dientes no pueden hacer labor útil en la guerra ni en la industria con el estómago vacío. Por eso el aumento de producción en todos los órdenes, y especialmente en la de trigo, es cuestión de vida o muerte para una nación porque además la alimentación mejora las condiciones de la raza, lo mismo para el trabajo que para el lamentable caso de verse la nación envuelta en una guerra.
«Para conseguir esto concurren los más variados factores; y nos limitamos, sin razonar, a señalar, entre otros muchos, los siguientes:
«Evitar la excesiva divisibilidad de las tierras, que por su pequeñez dificulta el cultivo y merma la producción, empleando como medio evitar la división en las testamentarias de las fincas que no excedan de una hectárea.
«Facilitar las ventas y permutas en fincas limitrofes o no limitrofes de poca extensión, simplificando y abaratando la titulación en todos sus trámites de notario, registrador, derechos reales, timbre, etc.
«Armonizar y hermanar los intereses de la agricultura y ganadería, hoy en constante divorcio.
«Fomentar los riegos por muchas obras hidráulicas, pero no solo con esos grandes proyectos de millones que solo favorece a la afortunada región a que tocan, sino por muchas pequeñas represas y sangrías de los ríos, en muchos pueblos, ya que en parte disfrutan de los gastos del Estado».

Es unánime esta aspiración de aumentar la producción de trigo hasta lograr «hacer independientemente nuestro pan». Con patriótico impulso, todos los adheridos la expresan explícita o tácitamente. No es libre quien no tiene su pan asegurado. No es verdaderamente soberano el pueblo que no posee la independencia de su pan. Ninguna aspiración tan bien enredada por el patriotismo serio, que atienda a lo esencial de la patria y la soberanía; que profundiza en lo hondo y no se queda cómodamente en las gárrulas exterioridades.

Para lograr esta finalidad, además de coincidir en los temas primarios indicados arriba, se apuntan numerosos secundarios, muy interesantes todos, y pertenecientes a los más diversos sectores del problema total.

La Cámara Agrícola de Igualada, organismo importante y eficaz, indica como uno de los temas, éste:
«Progreso técnico del cultivo, hasta en los más apartados rincones, para que por la aplicación de los modernos sistemas, pase nuestra nación de importadora a exportadora de tan rico, preciado y necesario cereal».

La Federación Turulense de Sindicatos Agrícolas Católicos, mirando a una necesidad que la práctica acusa, dice que «sería muy conveniente que se estudiasen las clases de trigo que conviene cultivar para obtener trigos de fuerza, capaces de competir con el extranjero, para no tener que sufrir la depreciación y menosprecio actual, por no ser de fuerza nuestro trigo».

Al igual de esta importante entidad de Teruel, vienen desde Burgos dos luminosas indicaciones prácticas, de dos ilustres personalidades agrarias: D. Angel Herrera y D. José Ortigosa:
«Desde luego—escribe aquél—me adhiero al Primer Congreso Nacional del trigo; y entre los muchos importantes asuntos a tratar, creo que uno es el referente a legislar en el sentido de que se eviten las rotaciones arbitrarias, por haber disminuido la ganadería con gran perjuicio para la agricultura y dedicarse al cultivo terrenos impropios para este objeto».

Por su parte, el ingeniero director de la Estación Agropecuaria burgalesa, manifiesta:
«De momento solo he de llamar su atención sobre la necesidad, a mi juicio, de ocu-

parse en el Congreso con la extensión que requiera, del problema de las rotaciones, solicitando medidas que limiten en este sentido el derecho de propiedad, a fin de evitar en lo posible la siembra de cereales en terrenos impropios para su cultivo, con lo cual se encarece en su conjunto la producción nacional, con perjuicio para el mismo cultivador de tales tierras, siendo así que debe buscarse su incremento en la producción, no en superficie, sino en aumento de cosechas.

El problema de crear nuevas variedades de trigo en relación con las diferentes características climatológicas y agrológicas de la Península, por los medios que proporciona la genética, creo debe también abordarse, procurando que el Estado proporcione los medios necesarios para iniciar estos estudios de resultados tan prometedores, como ocurre ya en la mayor parte de las naciones.

En el terreno económico-industrial, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Reus, cree que debe ponerse de nuevo sobre la mesa el tema de las admisiones temporales de trigo.

Y en un aspecto de importancia estadística, con reflejo en lo que puede ser factor de conocimiento necesario a los estudios y soluciones técnicas, jurídicas y sociales, el distinguido publicista D. Enrique González Fló, indica la conveniencia de que entre en el programa la confección por el Estado, del mapa agronómico de España.

Hay, por último, entre las indicaciones ya remitidas, alguna que se refiere a la eficacia del Congreso; es ésta, tan oportuna y bien orientada, de la Cámara Agrícola de Salamanca:

«Estimamos oportunísima y calificamos de feliz iniciativa la realización del Congreso, anticipándole nuestra adhesión y nuestro apoyo entusiasta para cuanto estimen oportuno, y nos permitimos acerca de ello hacerles las observaciones siguientes:

1.ª Que en los detalles de organización no se omita medio alguno para asegurar el éxito y eficacia del Congreso, de tal modo que no sea uno más, sino que las orientaciones y los estudios que se hagan, constituyan el más positivo y bello trabajo que jamás se haya hecho sobre el asunto y pueda servir de base suficiente y necesaria para cuantas medidas de justicia se quieran tomar en pro de la agricultura nacional.

2.ª Que si para lograrlo no es suficiente el tiempo disponible se retrase un año más el Congreso.

Hay tiempo, a juicio del Comité y de la Comisión, que compartimos, si no se pierde el tiempo y las cooperaciones, debidas y es-

eficaces, para lograr eficacia ante todo, sobre todo y en casc—también contra todo.

La actual cosecha de cereales en España.

Avance estadístico oficial.

A continuación damos a conocer los datos estadísticos de la actual cosecha de cereales en España. El avance es oficial aunque provisional.

Ahora por nuestra cuenta diremos que con toda nuestra alma deseáramos que se confirmara este avance aunque en el trigo no lo esperamos, por desgracia el resultado será bastante menor a los 43 millones que el Cuerpo de Ingenieros nos da, con 40 nos conformábamos:

Trigo.—La superficie sembrada, poco más o menos, es la del año anterior, pero mayor que la del quinquenio de los años 1920 a 1924.

La cosecha actual se cifra en cerca de 43 millones de quintales métricos, o sea algo menos que la de 1925, y respecto al quinquenio mencionado excede de un 11 por 100.

Dado el sobrante de la recolección del año pasado, recolección que fué enorme, más de 44 millones de quintales, o sea la mayor del siglo, podemos mirar con confianza el porvenir.

Las abundantes existencias en diversas poblaciones, permiten que pueda reducirse algo el precio del pan.

Cebada.—Excede de 20 millones y medio la recolección de este cereal, tan necesario para la ganadería y otros fines, incluso industriales.

La actual cosecha es algo menor que la precedente; pero representa el 105, si la del quinquenio se cifra en 100, para la comparación estadística. Suponemos que también hay sobrante de la anterior recolección.

Respecto a la superficie sembrada, es ésta cercana al 99 por 100 de la del año anterior, y excede a la media del quinquenio.

La presente recolección de cebada es muy buena.

Centeno.—Ha aumentado algo la superficie dedicada a este cereal en este año, y un poco más en relación al quinquenio.

La cosecha se cifra en cerca de siete millones de quintales, que es algo menor que la del año 1925, pero casi igual a la media del quinquenio.

Como, sin duda, quedan existencias de la recolección precedente, podemos ver muy tranquilos la situación acerca de este no menos rico cereal.

Avena.—La estadística de aumento de superficie sembrada, aunque modesta, en relación con la de 1925.

La cosecha actual es muy grande, la «mayor de este siglo», al figurar como más de seis millones y cuarto de quintales. La cifra detallada es de 634.490.000 kilogramos, o sea una cuarta parte más que la recolección media de 1920 a 1924.

Avicultura industrial.

Mil millones de dólares anuales da la avicultura yanqui.

La industria huevera.—La industria huevera tiene su base en dos factores, la gran fecundidad de las gallinas que en la misma se emplean y los métodos de alojamiento y de alimentación de aquéllas, ambas cosas intensificadoras de la puesta.

El vulgo cree que todas las gallinas son iguales, que las hay algo o mucho más ponedoras las unas que las otras, pero no vislumbra que esa mayor o menor postura tiene efectos en la descendencia, y dejando que las gallinas se reproduzcan en generación desordenada, va guardando de año en año y de generación en generación las malas ponedoras, y así resulta que, alimentando por igual las buenas y las malas, aunque aquéllas den muchos huevos, la mezzina producción de las poco ponedoras mengua o absorbe por entero los beneficios.

La intrusión de los técnicos en las cuestiones de Avicultura fué en este punto verdaderamente salvadora, pues abrió al avicultor industrial el camino del éxito, mostrándole el porqué de los fracasos.

En efecto, la ciencia enseñó al avicultor puramente práctico el origen del huevo que pone la gallina, origen que no está en el mayor o menor número de óvulos u oocitos contenidos en su ovario, sino en la actividad de las glándulas secretoras del vitelus, la materia conocida vulgarmente bajo el nombre de yema del huevo, la cual se forma del exceso de principios nutritivos ingeridos en los alimentos, y que el ave no necesita para la reparación de sus pérdidas o desgastes orgánicos, ni la requirió su sangre.

Ese exceso de materia rica en albuminoides o principios azoados, es la que se acumula en dichas glándulas secretoras y pasa a llenar sucesivamente los óvulos, llevándolos a completa madurez, después de la cual, se desprenden del racimo ovárico y descendiendo por el oviducto se cubren de clara o albúmina y después de material cálcico, expulsándose el huevo completo.

Ahora bien: en esa mayor o menor actividad de las glándulas secretoras de la yema del huevo, influye mucho el mayor o menor postura de la gallina; y como esto si bien se adquiere por efecto de una alimentación adecuada a la adaptación del animal, en su base es cosa hereditaria, de ahí que una gallina mala, es decir, de glándulas poco activas, sólo pueden salir descendientes malos; en tanto de una gallina muy ponedora, sin necesidad de forzarla con los alimentos y en tanto no se bastardee su sangre por uniones con gallos de mal origen, dará descendencia buena.

Sabido esto, vino naturalmente la eliminación de las gallinas y aún de las familias de gallinas malas ponedoras, la conservación de las buenas y la perpetuación de sus buenas cualidades en la descendencia, y por ende la institución de familias capaces de dar como mínimo 140 huevos y hasta 280 o más huevos, muchos de ellos, en invierno, y, por lo tanto, la industrialización de la Avicultura huevera sobre bases sólidas y seguras.

Ciento cincuenta huevos anuales.—Nuestra gallina común del país, como la francesa, la inglesa, y hasta la misma norteamericana corriente en los cortijos, da promedios de 80 a 100 huevos todo lo más, y si se compara esto con los promedios de 130 a 140 que suelen dar como mínimo las gallinas modernas seleccionadas, fácil es ver en ello una de las causas y quizás la causa principal del porqué en España tantos y tantos fracasaron, ya que, comiendo lo mismo una gallina buena ponedora que una que da pocos huevos, en tanto ganaban los criadores de gallinas buenas, los de gallinas poco ponedoras perdían.

La alimentación es esencial.—Otro de los puntos esenciales es la alimentación.

Ciertos granos, ciertas harinas, ciertas materias verdes que se dan a las gallinas, las engordan, pero, faltas de los principios necesarios a la producción de yema, los pocos que puedan llevar los retiene la sangre, y, por lo tanto, los óvulos no se llenan, y, por lo tanto, la puesta no viene, y por lo tanto, hay en el régimen alimenticio otro factor que, si no es conocido por el avicultor, ve cómo engordan sus gallinas, pero no cosecha huevos y culpa a las aves de algo que solo él es el responsable.

Otro tanto cabe decir del alojamiento, porque ello no deja de tener gran influencia.

Ave libre en el campo y en continuas correrías por la pradera, consume gran cantidad de fuerzas vitales, que el alimento debe reponer; en tanto, sujeta tan solo a un ejercicio prudencial, el sobrante de principios nutritivos es mayor, y, por lo tanto, éstos son transformados en huevos.

Incubadoras «monstruosas».—A las incubadoras corrientes y aún a las que antes se daban como de gran cabida si eran de 500 huevos, han sucedido hoy en días las que incuban a la vez 2.000, 4.000, 6.000 o 10.000 huevos a la vez y en marcha continua, es decir, sin quedar vacías a los vein-

tién días cuando nacen los polluelos, sino que, siguiendo en su marcha, dan nacimientos en días fijos y semana tras semana, durante el período bueno de seis meses en que se las tiene en marcha.

Ya en España funcionan esos aparatos, y en Francia, Inglaterra, Holanda, Dinamarca, Suiza e Italia se van generalizando; pero calcúlese lo que han de producir en los Estados Unidos y en el Canadá, donde existen, conocidos, 1.700 establecimientos, alguno de los cuales está montado a base de incubar 100.000 huevos a la vez, y donde en el año de 1923 se sabe llegaron a producirse 700 millones de polluelos, sin contarse los que escaparon al trabajo de los estadistas que hicieron los recuentos.

Así se explica que en los Estados Unidos la estadística de 1924 dé la cifra enorme de 1.047 millones de dólares que en huevos y en aves se recaudaron en aquel país, yendo año de año en aumento la producción.

Que todo esto son cuentos chinos, como dijo aquel que gastaba miles de pesetas en montar un establecimiento para miles de gallinas, sin querer saber nada de eso!... Sea; pero allá él y todos los que, sin el debido estudio de estas cosas, se lanzaron en la empresa ya que nadie más que ellos tocaron las consecuencias.

SALVADOR CASTELLO

Crónica Agrícola.

El tiempo y el campo.

La semana ha sido de calores extremados y de suma sequedad, no sólo en la tierra de Campos y en las comarcas llanas de Castilla, sino también en las montañosas y de la costa, en las cuales la sequía tiene agotados los pastos, causando el grave perjuicio consiguiente. Los viñedos también se resienten de la excesiva sequedad.

La recolección de los cereales avanza con rapidez, favorecida por el cálido temporal. Se siega, acarrea, trilla y limpia con gran actividad, y en algunas comarcas las faenas tocan a su fin. Labradores hay que ya han terminado el verano. Las impresiones respecto al resultado de la cosecha, no varían de las anotadas en nuestra última crónica.

Los Meroados.

Trigos.—Sigue denotando firmeza el mercado triguero, a pesar de que estos días la oferta ha crecido algo, sin dejar de ser todavía corta. La demanda continúa siendo muy activa, especialmente para los mercados consumidores del interior; los de la periferia, y principalmente Barcelona, se sirven todavía de sus propias comarcas o de las vecinas. Los precios giran alrededor de 81 reales las 94 libras (46,83 pesetas 100 kilos), en nuestra plaza, y los equivalentes en origen, según estaciones y procedencias.

Harinas.—También acusa firmeza el negocio de este polvo, lo mismo en las clases altas que en las bajas. Se vende con facilidad; tanto más cuanto que la producción está en su potencia mínima, pues el estiaje de los ríos es general y muy intenso.

Centeno.—Sigue la animación en los mercados de este cereal. Hay mucha demanda y poca oferta. Influye en ello la seguridad que existe ya de que la cosecha actual es escasa. Los precios oscilan de 64,75 a 66,25 reales fanega de 90 libras (39,10 a 40 pesetas los 100 kilos), con saco, según estaciones de origen y destino.

Pienso.—Parece un poco contenida el alza de las cebadas. Hay mayor oferta que en las pasadas semanas y la demanda es algo menor. Muchos compradores creen que se han exagerado los tipos de las ofertas, y aguardan a que se contraigan, para comprar. Se dice, y no podemos garantizar la exactitud del dicho, que se ha concertado estos días alguna operación de cebada extranjera, que sale, derechos de Aduana incluidos, a precio análogo, y acaso un poquito inferior, al que aquí se cotizan las nacionales. Estas se pagan de 46,50 a 47,50 reales fanega de 70 libras (36,14 a 36,92 pesetas 100 kilos), con saco.

Nada se hace en avenas. Las ofertas que salen son a tipos tan elevados, que no encuentran contrapartida. Hay, realmente, en el negocio de este grano, completa desorientación.

Las algarobas siguen muy firmes, cotizando de 58 a 60 reales fanega de 94 libras (33,53 a 34,69 pesetas 100 kilos).

Los yerros, muelas, guisantes, habas y demás granos de esta sección, continúan todos, cotizando con mucha firmeza.

Los salvados están muy sostenidos.

R. A.

Nota.—Contestando a la indicación de algún lector, recordaremos a todos los que nos honran leyendo estas crónicas, que al referirnos a negocio y precios de granos y polvos, lo hacemos siempre con relación a mercados y operaciones de partidas, nunca a los del por menor. Aquellos son los que fijan, realmente, los tipos de cotización y el estado del negocio; los mercados del detall, aunque suelen seguir la marcha de aquéllos, obedecen—y de aquí su incoercible variedad—a motivos y circunstancias puramente locales, que sería imposible sintetizar en estas crónicas.

LA LIGA AGRARIA es el periódico más conveniente para los agricultores.

DIVULGACIONES

NUEVO PROCEDIMIENTO DE LUCHA CONTRA LA TIÑA DE LA PATATA

La tiña de la patata hace todos los años en Argelia, señaladamente en las regiones litorales, en que el cultivo de este tubérculo se hace de un modo intensivo, destrozos que van exagerándose de año en año. Son sobre todo, sensibles en lotes de patatas para simiente, que los plantadores compran muchas veces para evitar el alza de precio que se produce, regularmente, en el momento de la plantación.

Estos tubérculos se conservan durante un tiempo variable en almacenes generalmente mal cerrados, y en los que se contaminan rápidamente.

La mayor parte de las medidas tomadas hasta ahora por los propietarios para tratar de suprimir los destrozos, apenas han dado resultados. Esto puede decirse más particularmente del expolvoramiento con naftalina, que muchos colonos emplean todavía.

Hemos pensado, que el paraceloboreno (Cloril), podría, en este caso particular, prestar grandes servicios; pero temíamos, sin embargo, que tuviera una eficacia menor a dosis igual, puesto que se trataba de destruir larvas que ocupan galerías abiertas en los tubérculos, galerías más o menos obstruidas por los excrementos de los parásitos y que, por tanto no comunican, sino muy débilmente, con el medio exterior.

Las experiencias hechas nos han permitido llegar a la conclusión de que estos temores no están fundados.

En tres frascos, de cinco litros de capacidad, que contenían, respectivamente, 10, 100 y 500 gramos de cloril, por metro cúbico, hemos colocado patatas de semillas fuertemente contaminadas, y hemos dejado actuar a los vapores insecticidas durante cuarenta y ocho horas. Al cabo de este tiempo, aun con la dosis más débil de cloril, hemos podido comprobar que todas las larvas de la tiña estaban muertas. Por otra parte, los tubérculos tratados puestos en tierra, han germinado en las mejores condiciones, pudiéndose afirmar el cloril, incluso con dosis excesivas (500 gramos por metro cúbico), que no serán jamás alcanzadas en la práctica, no daña, en modo alguno, a la facultad germinativa. Esta es, por otra parte, una conclusión idéntica a la que habían llegado los primeros experimentadores, en lo que se refiere a las semillas de cereales.

El autor cree que la protección de las patatas de simientes puede obtenerse por este procedimiento, con mucha más facilidad y con un gasto mínimo. Indudablemente, será difícil encontrar en la casa de labor, habitaciones suficientemente herméticas para poder operar con la misma precisión que en laboratorio. Pero el autor calcula que, a pesar de todo, con dosis de 25 a 300 gramos por metro cúbico, a pesar de las pérdidas, que inevitablemente se producirán, los resultados obtenidos serán, prácticamente, suficientes.

M. DELASSUS.

Procedimientos para combatir el gusano blanco de las parras.

Los gusanos blancos sólo tienen dos períodos de actividad durante el año, que son la primavera y el otoño. En estas épocas ascienden a la superficie, nutriéndose de las raíces de la parrá, para descender luego y permanecer atarjados el resto del año.

La práctica para combatirlos en estas épocas es bien sencilla: sembrarlo en estas épocas del tronco de las parras habas en el invierno y habichuelas en el verano; las raíces de estas leguminosas son el manjar más predilecto del gusano. Observemos estas siembras en la época de actividad de la larva: apenas veamos marchitarse una planta sin causa justificada, escavemos su raíz y en ella nos encontraremos concertados los gusanos, que podremos recoger y destruir por un procedimiento mecánico; de este modo tendremos que si existe el insecto, acudir a la nueva planta que nos servirá de indicadora de su presencia y los destruirémos; si no hay gusanos, podremos obtener un beneficio no despreciable con la cosecha de leguminosas, mas siempre quedará indemne la raíz de la parrá.

Con estos procedimientos se asegura la desaparición del gusano, mas por si acaso no se practicasen con la asiduidad debida, aun queda el de desinfección del suelo, una vez paralizada la vegetación, por medio de inyecciones ó riegos con insecticidas energicos; mas como su importancia, tanto en esto como en los procedimientos contra la «ceratitis», requiere una exposición detallada, veremos el beneficio que se obtiene, no sólo con la desinfección, sino con el enriquecimiento de la capa arable en materias fertilizantes, si lo hacemos con el sulfocarbonato de potasa.

Los procedimientos enumerados son suficientes para preservar las plantas y hacer desaparecer la enfermedad, mas si la invasión fuese muy grande ó si los gusanos que existiesen en la tierra, por su gran número, pudieran ser un peligro para la vida de las parras; nos queda como remedio proceder a la desinfección del suelo por medio de gases o substancias capaces de desprenderlos. Esta desinfección sólo puede hacerse en invierno, cuando la vegetación de las plantas está paralizada, pues en otra época correríamos el riesgo de perjudicar ó matar las parras, si empleáramos las dosis que se recomiendan en esta época, y disminuiríamos, quizá no alcanzásemos el fin deseado.

El primer producto recomendado para desinfectar el suelo es el sulfuro de carbono. Sus vapores a la dosis de 16 gramos por hectolitro de aire, resultan tóxicos para toda clase de insectos.

En los terrenos sueltos y permeables resultan eficacísimos estos tratamientos. La forma de practicarla es: mediante una gran jeringa llamada palo inyector, que se llena de líquido, se introduce la lanza en el suelo a la profundidad requerida, y oprimiendo un botón, se inyecta la cantidad deseada y graduada por un regulador de que va provisto cada aparato.

Después de este comenzó a usarse el hidrógeno sulfurado. Su acción es más rápida sobre los animales inferiores como los insectos, que sobre los superiores; sin embargo, en una atmósfera que contenga el 2 por 100 de hidrógeno sulfurado, un perro perece en menos de dos minutos.

Obra impidiendo la respiración; el oxígeno impide los cambios gaseosos de la sangre, reduciendo la oxigemoglobina y le roba su hierro al mismo tiempo que paraliza los centros nerviosos con una rapidez extraordinaria.

Es tóxico a la dosis de 0,6 por 100, y su desprendimiento en el suelo, en la época en que la vegetación está paralizada, constituye la mejor desinfección.

Hace muchos años que los agricultores habían notado que la incorporación de yeso al suelo que contenía materias orgánicas, mejoraba su fertilidad. Esta mejora es debida en parte a que en el momento de la reducción de los sulfatos aportados, bajo la influencia de la materia orgánica, hay un desprendimiento de gas sulfhídrico.

El procedimiento de aplicación consiste en introducir polifosforos alcalinos en el suelo, mas lo lento de su descomposición hace que el procedimiento no tenga la eficacia que debiera.

Combinación de los dos productos anteriores es el sulfocarbonato de potasa, el cual ya no presenta los peligros del sulfuro de carbono y se descompone más rápidamente que los polisulfuros por la acción del agua cargada de gas carbónico, dando gas sulfhídrico y sulfuro de carbono.

Es sólido, cristalino, y muy soluble al agua; encontrándose en el comercio en soluciones muy concentradas. La dosis tóxica a que debe emplearse es 10 gramos por hectolitro de aire, a desinfectar ó sean 100 gramos por metro cúbico.

Un kilogramo de sulfocarbonato del comercio, que es de 40 grados Baumé, es susceptible de desprender 60 litros de vapores de sulfuro de carbono, 60 litros de hidrógeno sulfurado.

Para su empleo basta disolver el sulfocarbonato de potasa comercial en cierta cantidad de agua y repartir esta solución en agujeros hechos en el suelo con anterioridad, que se tapanán una vez que se haya vertido el líquido.

La cantidad que debe emplearse es de 120 gramos por planta a tratar, pues los gusanos se encuentran concentrados en el pie de la misma. Si tuviésemos que desinfectar totalmente el suelo, entonces vendría añadirlo al agua del riego en la proporción de 200 a 400 kilogramos por hectárea, cuya exacta proporción puede calcularse en cada caso, por la relación de toxicidad que dijimos al principio y cantidad de aire a desinfectar.

Es utilísima la desinfección del suelo dejando como residuos el carbonato de potasa, que resulta un abono excelente. Su eficacia es tal, que basta regar un hormiguero con una solución de 500 gramos de sulfocarbonato en 100 litros de agua, para que desaparezcan todas las hormigas.

J. M. B.

Mercados nacionales.

Valladolid.

En nuestros almacenes, al detall, se cotizó la fanega de trigo, de 94 libras, a 80 y medio reales (pesetas 46,50 los 100 kilos).

Entrada corta.

Tiempo de calor.

En esta plaza se cotizaron ayer estos precios.

Harina selecta, 100 kilos, 64 pesetas; ídem buena, 100 kilos 59 ídem; ídem corriente, 100 kilos, 58 ídem; ídem 2.ª buena, 100 kilos, 55 y 56 ídem.

Todo en pesetas los 100 kilos sin saco.

Centeno, 60 a 61 reales fanega; cebada, 46 a 50 ídem ídem; avena, 32 ídem ídem; algarobas, 56 a 57 ídem ídem.

Aloafix (Teruel).

Hay gran parte de la cosecha de cereales trillado y va resultando en cantidad bien en la huerta y regular en el monte, y en ambas partes muy buena calidad. Parece hay poca demanda, que es una contrariedad más para los agricultores.

AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:
Viuda e Hijos de B. J. Chavarri
Dirección y Oficinas:

Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polysocs de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.
Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.
Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquet, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de **PRODUCTOS ENOLÓGICOS**

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,
MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,
CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (Indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO** en esta clase de trabajo. Si es **COSECHERO DE VINO** le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras **LEVADURAS SELECCIONADAS**, así como el **FERMENTOL DEL MOSTO** para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal. Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

INSTALACIONES MODERNAS

PARA

Lechería, Mantuquería, Quesería

DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| PASTEURIZADORES | ESTERILIZADORES |
| REFRIGERANTES | HOMOGENEIZADORAS |
| MANTEQUERAS | AMASADORAS |
| CALDERAS QUESERÍA | DEPOSITOS PARA LECHE |
| ESCURRIDORES | EMBOTELLADORAS |
| CÁNTAROS DE UNA PIEZA | CUBOS DE TODAS CLASES |
| BOTELLAS REPARTO LECHE | ACCESORIOS EN GENERAL |
| CUAJOS | COLORANTES |

Maquinaria y aparatos para vinicultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras

Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne

Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.—Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.—Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID:	SEVILLA:	VALENCIA:
Plaza Independencia, 8.	Calle Zaragoza, 15.	Comedias, 19.

Compañía Trasatlántica.—Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, timor, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California, Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestras que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

FÉLIX SCHLAYER, S. A. - Sucesor de Alberto Ahles y C. - MADRID

Maquinaria Agrícola

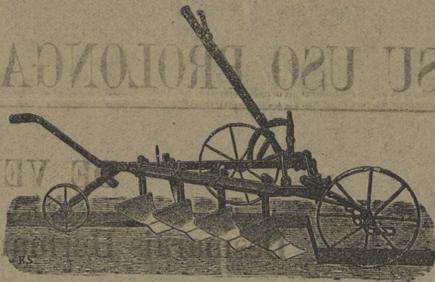
Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo



ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: **PÉDRO PARES**, Paseo de Aduana, 15.—BARCELONA

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVÁ) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL



Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), o al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5.—MADRID

MOTORES VELLINO A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL ACEITES PESADOS Y GAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.
SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1 1/2 y 42 CABALLOS
Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrogenos "ELECTROR" Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrifugas :: Contramarchas para Noria.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA
Pedir la lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.—Teléf. 336-S. M. BARCELONA

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Calle de Alfonso XII, número 28
MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de:

- Real Compañía Asturiana de Minas.
- Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.
- Société Commerciale Lamberg-Riviere (Paris).
- Manufacture de Produits Chimiques d'Auby (Nord).
- Sociedad Española de Tejidos Industriales.
- Fábrica Química Aronella (Palermo).
- Compañía Asturiana del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - MÁLAGA - SEVILLA - LA CORUÑA - LEÓN - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Campos Eliseos de Lérica

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan
Vides americanas, injertadas, barbudas y colgaduras de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.
Cereales de gran producción.—Semillas tréboles, alfalfas, remolachas, nabos, etc., etc.
Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELISEOS - LERICA - Teléfono núm. 28



Sacos guardarraeimos

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.

FABRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1834

Apartado núm. 145 Casa en Madrid: BARCELONA Calle del Prado, 4

GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECIONADOS PARA CABALLERO, SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonado con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al **Comité del Nitrato de Chile**, Barquillo, 21, pral.—Madrid.